



Asunto: CONCURSO DISFRACES HALLOWEEN 2023

BASES DEL CONCURSO DISFRACES HALLOWEEN 2023

1º OBJETO.- Estas bases de participación tienen por objeto regular el desarrollo del concurso de disfraces de Halloween 2023 que se celebrará con motivo de la celebración de Halloween 2023 por parte del Ayuntamiento de Huércal-Overa.

2º REQUISITOS.- En el Concurso de disfraces de Halloween Huércal-Overa 2023 se premiará la originalidad así como el "terror" que inspiren los disfraces. El evento se desarrollará el día 31 de octubre, en el escenario ubicado en la Plaza Mayor, a partir de las 18:00 horas, hora a la que tendrán que estar todos los participantes en la ubicación mencionada. Las inscripciones para participar se realizarán los días 30 y 31 de octubre de en el Punto de Información del Ayuntamiento, en horario de 08:30 a 14:30h. En el registro se entregará un número impreso por participantes. Solamente podrán participar las personas con dicho número que será entregado en el momento de su inscripción. Cada participante se debe hacer responsable de su número impreso. Sin número no se puede participar (este número es la única forma de contacto y de identificación que se tendrá de cada participante).

Se establecen tres premios en la categoría infantil (0-12 años):

- Disfraz más terrorífico
- Disfraz más original
- Mejor disfraz

La temática del disfraz es libre siempre y cuando esté relacionada con Halloween.

Los participantes aceptan que sus fotografías sean utilizadas por el Ayuntamiento de Huércal-Overa, para su publicación en la web municipal y Redes Sociales.

El jurado estará compuesto por personal del Ayuntamiento de Huércal-Overa.

El jurado valorará especialmente ORIGINALIDAD, INGENIO, CREATIVIDAD y ENTUSIASMO, tanto del disfraz como del participante.

La entrega de premios se realizará tras la deliberación del jurado, en el escenario en el que se desarrolla el concurso sito en la Plaza Mayor, a las 18:30h.

3º. CONFORMIDAD.- La participación en este sorteo implica la plena conformidad y aceptación de estas bases.

La Concejalía se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios de las presentes bases.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | XqDr6NUAdMwg5zkAvwoBnA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Juana Maria Egea Lopez - Concejala Delegada del Area de Educación Juventud Biblioteca y Participación Ciudadana Ayuntamiento de Huercal Overa | Firmado | 27/10/2023 12:09:27 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XqDr6NUAdMwg5zkAvwoBnA%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |